

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión para Medir el Nivel de Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa con Fuente de Financiamiento del Ramo 23 Programa de Desarrollo Regional para Fondos Metropolitanos Ejercicio 2014".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (25/05/2015)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (30/09/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rubén Enrique Azueta Acosta	Unidad administrativa: : Instituto de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una estimación sistemática y objetiva del recurso federal del Fondo Metropolitano ejercido en Quintana Roo del ejercicio 2014, y de esta forma representar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de dicho recurso en el Estado de Quintana Roo; y por otra parte conocer el origen y el destino de los recursos del fondo y programas evaluados para identificar el impacto social y económico en la población objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas del Fondo. 2. Analizar el origen y el destino de los recursos del fondos y programas evaluados, realizando un análisis en el presupuesto de los ejercicios fiscales 2012, 2013,2014. 3. Identificar los principales programas que lograron tener mayor impacto en la población objetivo. 4. Presentar el avance de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR. 5. Realizar un análisis FODA de los programas. 6. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La siguiente evaluación se realiza con base a las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicadas en el DOF el día 31/Marzo/2015, esta revisión logró determinar los objetivos y los alcances que puede tener el Fondo Metropolitano, para fortalecer el beneficio económico y social, así como la evaluación de su impacto ambiental, en el ámbito territorial que conforma la zona metropolitana. Se realizó trabajo de gabinete basado en información proporcionada por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Quintana Roo (SEDUVI) los informes de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités, subcomités y el Consejo; con el objetivo de observar el desarrollo, los tiempos, las propuestas, las aprobaciones así como los ajustes necesarios que se efectuaron durante el ejercicio 2014 y 2015.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Otros_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Especifique: Gabinete	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis FODA: Con base a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Quintana Roo (SEDUVI), se integró el cuadro de la situación del objeto de estudio de las fortalezas y debilidades en el ámbito interno que presentó el fondo y su gestión, mientras que en el ambiente externo las oportunidades y amenazas; todo ello con el propósito de conocer si se cumplen con los objetivos planteados y obtener un diagnóstico preciso.

Por otra parte; se basó en el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD) de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Planeación y diseño

En cuanto a la planeación y diseño del fondo metropolitano se concluye que en la Entidad Federativa de Quintana Roo todavía se pueden encontrar fallas evidentes en cuanto a la planificación y operación del fondo. Ya que si bien existe una alineación estratégica al Programa Nacional de Desarrollo, al Programa Estatal de Desarrollo y a los Programas de Desarrollo municipales correspondientes al área metropolitana, no existe una articulación entre los objetivos que plantea en general el Fondo Metropolitano.

Por otro lado, el Fondo Metropolitano carece de una Matriz de Indicadores de resultado que permita evaluar de manera idónea los objetivos, las metas con base a indicadores que puedan demostrar la eficiencia, eficacia y pertinencia de los proyectos financiados por él. Para que aunado a otras fuentes de financiamiento se pueda generar un desarrollo y un incremento en la calidad de vida de las personas que habitan la Zona Metropolitana.

2.1.2. Cobertura

Definir y clarificar los criterios de asignación y desarrollo de proyectos, a través de diagnósticos que manifiesten las necesidades que presenta la población ubicada dentro de esta área. Que permitan generar un desarrollo y crecimiento económico velando por los intereses que la sociedad demanda y respetando las condiciones biológicas del medio en el que se llevara a cabo.

La falta de indicadores de evaluación dificulta la medición del impacto real de los proyectos, por lo tanto, esta constituye una de las mejoras que se deben de implementar de inmediato, buscando en todo momento no solo la cantidad sino los perfiles de la población beneficiada directa e indirectamente.

2.1.3. Presupuesto

Verificar que los informes trimestrales sean reportados a la SHCP por parte de las diferentes secretarías y municipios ejecutores del recurso, para que pueda existir una homologación en cuanto a la información del gasto se refiera, permitiendo que correspondan con los recursos ejercidos que se plasman en la cuenta pública de la Entidad.

Por otra parte, es importante verificar si el subejercicio que se presenta en la cuenta pública está relacionado con algún atraso en la ejecución de los proyectos o si éste se presenta debido a la temporalidad que tiene en particular el Fondo Metropolitano. Esto con la idea de mejorar la planificación y ejecución del recurso, para no generar ambigüedades y suspicacias respecto a la ejecución del gasto.

2.1.4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Gestionar que con base a los hallazgos identificados las instancias evaluadoras realicen una valoración cuantitativa y cualitativa, que resuma en una expresión el desempeño general del fondo.

Gestionar la elaboración de una Matriz de Indicadores de Resultados que permita a los evaluadores contar con mayores herramientas para analizar y evaluar la operación del fondo.

Promover la generación de un control interno con respecto a la ejecución del Fondo Metropolitano, que permita a las Secretarías y municipios responsables de su operación conocer cuáles son los principales objetivos y metas a las cuales está destinado.

Como aportación de la presente evaluación, se recomienda generar un sistema de información geográfica, que pueda ser utilizado por las dependencias que así lo soliciten, para integrar mayor información que fuera pertinente durante el desarrollo de las obras o proyectos, como herramienta para la ubicación y determinación de lugares y población a impactar.

Se recomienda que personal de las dependencias se capaciten en el uso de los sistemas de información geográfica (SIG) para ubicar, y determinar a la población que desea impactarse, posibilitando de manera asertiva el desarrollo de las acciones, proyectos y programas.

Por otra parte, se recomienda debido a la ubicación de la zona metropolitana de Cancún que se tomen en cuenta las áreas con importancia biológica, anexando en la ficha técnica un apartado referente al impacto ambiental que generará la obra o proyecto a desarrollar al ambiente, esto con el fin de mantener un equilibrio eco sistémico en el área.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se cuenta con recursos humanos capaces para evaluar los proyectos de forma adecuada

Hay un conocimiento adecuado sobre la ejecución y operación del Fondo Metropolitano.

Existe un conocimiento tácito respecto a la prevención de riesgos meteorológicos que permiten precaver la ejecución de los proyectos.

El Consejo y Comité técnico cuentan con información veraz y eficiente que permite tomar decisiones acertadas respecto a los proyectos a desarrollar que permitan un crecimiento económico en la Zona Metropolitana.

Se cuenta con una visión de crecimiento económico en la Zona Metropolitana que permite potencializar los proyectos que incrementen las actividades que generen este crecimiento.

2.2.2 Oportunidades:

El Fondo Metropolitano puede ser el eje estructurador de las políticas y programas de Desarrollo Metropolitano.

Existen TICs para el entrenamiento de equipos locales, que pueden servir para simplificar procesos y evaluar proyectos.

Potencializar el uso de los sistemas de información geográfica (SIG) para generar imágenes georreferenciadas que ayuden a identificar los impactos que generarán los proyectos por medio de mapas georreferenciados.

Si se vincula la actividad económica con el cuidado del ambiente, el desarrollo metropolitano y el desarrollo humano se puede potenciar la calidad de vida y se pueden revertir las tendencias negativas que amenazan la sustentabilidad de Cancún en el mediano plazo.

2.2.3 Debilidades:

Las dependencias ejecutoras del Fondo Metropolitano no cuentan con un control interno que permita incrementar la eficiencia en los procesos de administración, operación del Fondo.

La falta de articulación y comunicación entre las distintas dependencias ejecutoras del Fondo (SINTRA,SEMA,SEDUVI, Municipios de Benito Juárez, Municipio de Isla Mujeres).

La cartera de proyectos a realizar por ejercicio se conoce a principios de año del ejercicio fiscal, por lo tanto, muchas veces no aparecen los proyectos dentro del Programa de Operaciones Anual.

La oficina del Comité Técnico se encuentra en Chetumal, lejos de la zona de actuación y no está vinculada de forma adecuada con los organismos ejecutores (municipios).

No existe una Matriz de Indicadores de Resultados que permita conocer la medición de la eficiencia y eficacia de los proyectos.

No se observa una relación entre la cartera de proyectos y la prevención y disminución de riesgos meteorológicos.

2.2.4 Amenazas:

No se realizan talleres en donde a participación ciudadana se manifieste y exponga sus principales necesidades.

Las Reglas de Operación dan el mismo tratamiento a todas las zonas metropolitanas sin considerar sus diferentes magnitudes y complejidad.

Las Reglas de Operación no garantizan la inclusión de la sociedad civil organizada con voz y voto.

Las presiones inmobiliarias y de la industria del turismo están generando problemas ambientales y urbanos muy profundos, que si no se atienden serán irreversibles en el mediano plazo.

La afectación de los manglares y los arrecifes (por las industrias del turismo e inmobiliaria) hacen muy vulnerable a la zona metropolitana ante fenómenos meteorológicos, además de que representa una amenaza a la propia actividad turística que es de las más importantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Esta evaluación fue realizada dentro del marco de fortalecimiento de un desempeño eficiente de la aplicación de los fondos federales, sin embargo Una de las limitaciones que enfrenta el esquema de evaluación para los Fondos de Aportaciones es que no son estrictamente programas presupuestarios. Y es que un programa presupuestario se define como una categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a cargo de los ejecutores del gasto público. Las oportunidades de

fortalecimiento del Fondo Metropolitano se relacionan con el aprovechamiento de las capacidades construidas para potenciar el desarrollo metropolitano, creando sinergias y círculos virtuosos en la gestión de los recursos metropolitanos. Citando al Dr. Alfonso Iracheta:

“La constitución del Consejo para el Desarrollo Metropolitano debería entenderse como la mayor oportunidad para integrar los procesos de planeación, gestión y toma de decisiones de todos los temas relacionados con la zona metropolitana. De ese modo, si se constituyera un Consejo amplio en el que participen con voz y voto las autoridades federales, estatales y municipales junto con expertos y miembros prominentes de la sociedad civil, se podría potenciar el alcance de las políticas, estrategias y proyectos metropolitanos, favorecer la visión integral y de largo plazo de la planeación de la zona metropolitana, y construir una visión compartida del desarrollo entre todos los actores que conforman la metrópoli.

Adicionalmente, desde esta plataforma se le podría otorgar solidez técnica a las decisiones mediante el fortalecimiento y/o constitución de un órgano con amplio conocimiento técnico que garantice una planeación metropolitana adecuada y consistente con los planes y programas estatales y municipales; que proponga, integre y evalúe técnica y financieramente una cartera única de proyectos con recursos de fuentes diversas (no sólo del Fondo Metropolitano); y que dé seguimiento, controle y evalúe la ejecución de los proyectos, sus resultados e impactos, incorporando sistemas de indicadores, sistemas de información geográfica y demás tecnologías aplicables.” (Iracheta, Evaluación de los Fondos Metropolitano y Regional del Gobierno Federal Mexicano, 2014)

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Un aspecto importante de mejora a resaltar es la carencia de documentación, estudios y evaluaciones existentes Relacionadas con la ejecución del Fondo Metropolitano. La cual la última localizada fue hecha por el Dr. Alfonso Iracheta para el periodo del 2007 al 2009 y que fue un compendio de todas las entidades federativas, más allá de esta evaluación fue difícil obtener información al respecto.

Planeación y diseño

En cuanto a la planeación y diseño del fondo metropolitano se concluye que en la Entidad Federativa de Quintana Roo todavía se pueden encontrar fallas evidentes en cuanto a la planificación y operación del fondo. Ya que si bien existe una alineación estratégica al Programa Nacional de Desarrollo, al Programa Estatal de Desarrollo y a los Programas de Desarrollo municipales correspondientes al área metropolitana, no existe una articulación entre los objetivos que plantea en general el Fondo Metropolitano, más que en lo que infraestructura se trata.

Por otro lado, el Fondo Metropolitano carece de una Matriz de Indicadores de resultado que permita evaluar de manera idónea los objetivos, las metas con base a indicadores que puedan demostrar la eficiencia, eficacia y pertinencia de los proyectos financiados por él. Para que aunado a otras fuentes de financiamiento se pueda generar un desarrollo y un incremento en la calidad de vida de las personas que habitan la Zona Metropolitana.

2.1.2. Cobertura

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



Definir y clarificar los criterios de asignación y desarrollo de proyectos, a través de diagnósticos que manifiesten las necesidades que presenta la población ubicada dentro de esta área. Que permitan generar un desarrollo y crecimiento económico velando por los intereses que la sociedad demanda y respetando las condiciones biológicas del medio en el que se llevara a cabo.

La falta de indicadores de evaluación dificulta la medición del impacto real de los proyectos, por lo tanto, esta constituye una de las mejoras que se deben de implementar de inmediato, buscando en todo momento no solo la cantidad sino los perfiles de la población beneficiada directa e indirectamente.

2.1.3. Presupuesto

Verificar que los informes trimestrales sean reportados a la SHCP por parte de las diferentes secretarías y municipios ejecutores del recurso, para que pueda existir una homologación en cuanto a la información del gasto se refiera, permitiendo que correspondan con los recursos ejercidos que se plasman en la cuenta pública de la Entidad.

Por otra parte, es importante verificar si el subejercicio que se presenta en la cuenta pública está relacionado con algún atraso en la ejecución de los proyectos o si éste se presenta debido a la temporalidad que tiene en particular el Fondo Metropolitano. Esto con la idea de mejorar la planificación y ejecución del recurso, para no generar ambigüedades y suspicacias respecto a la ejecución del gasto.

2.1.4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Gestionar que con base a los hallazgos identificados las instancias evaluadoras realicen una valoración cuantitativa y cualitativa, que resuma en una expresión el desempeño general del fondo.

Gestionar la elaboración de una Matriz de Indicadores de Resultados que permita a los evaluadores contar con mayores herramientas para analizar y evaluar la operación del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en P. Rolando Méndez Navarro

4.2 Cargo: Presidente del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A.C.

4.3 Institución a la que pertenece: Colegio de Economistas de Quintana Roo, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Enya Alexia Leyrana Teyer
Lic. Jesus Manuel Raygoza Alcocer
Lic. Ana María Lemus Maciel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rolandorrol@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 983 1292357

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo Metropolitano

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



5.2 Siglas: FOMETRO	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Esther de los Milagros Basulto Vázquez milagrosbasulto@hotmail.com 983 83 51700 Ext. 251	Unidad administrativa: Directora de Planeación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.iedqroo.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.iedqroo.gob.mx/

